



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2024 – E4  
Cuarta sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el jueves 03 de mayo del 2024.

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 09:05 horas del día 03 de mayo del 2024,  
2 reunidos por medio de la plataforma Microsoft TEAMS, dio inicio la Sesión Extraordinaria  
3 CANMS2024-E4 del Consejo Académico del Nivel Medio Superior, presidida por el Dr. J.  
4 Merced Rizo Carmona, Presidente del Consejo Académico del Nivel Medio Superior,  
5 asistido por el Dr. Juan Antonio Sánchez Márquez, Secretario del Consejo del Nivel Medio  
6 Superior bajo el siguiente:

7 ORDEN DEL DÍA

- 8 1. Lista de presentes.
- 9 2. Declaración del quórum legal, según el art. 32 del Estatuto Orgánico.
- 10 3. Toma de protesta de nuevos integrantes
- 11 4. Atención a la solicitud de impugnación interpuesta por el Dr. José Antonio García Páramo  
12 a la Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior de Centro Histórico León.
- 13 5. Atención a la solicitud de impugnación interpuesta por la Mtra. Mayra Gisela Anda Lango  
14 a la academia de la Escuela del Nivel Medio Superior de Centro Histórico León.

15 **Punto 1 (Lista de presentes).**

16 El presidente solicita al Secretario que verifique la lista de presentes mediante el registro  
17 de asistencia; encontrándose reunidos 25 de ellos para dar inicio a la sesión.

18 **Punto 2 (Declaración del quórum).**

19 Una vez que el presidente confirma la presencia de 25 de 33 Consejeros que a la fecha  
20 integran el Consejo Académico del Nivel Medio Superior, con fundamento en el Artículo  
21 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente declaró el quórum legal para dar inicio a la sesión.

22 **Punto 3 (toma de protesta de nuevos integrantes)**

23 El Presidente pregunta al Secretario si existen nuevos miembros que se integrarán al  
24 consejo, para realizar la toma de protesta correspondiente. Para lo cual, el Secretario  
25 revisa que se encuentre presente el maestro José Orozco Candelas, profesor de la  
26 Escuela del Nivel Medio Superior de León, procediendo el Presidente a la toma de  
27 protesta.



28 Después de la toma de protesta, el Dr. Rizo Carmona, solicita al señor Secretario que rinda  
29 cuenta de los puntos a tratar en esta sesión.

30 **Punto 4 Atención a la solicitud de impugnación interpuesta por el Dr. José Antonio**  
31 **García Páramo a la Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior de Centro**  
32 **Histórico León.**

33 **Punto 5 Atención a la solicitud de impugnación interpuesta por la Mtra. Mayra Gisela**  
34 **Anda Lango a la academia de la Escuela del Nivel Medio Superior de Centro Histórico**  
35 **León.**

36 El doctor Juan Antonio pone en contexto al pleno mencionando lo siguiente: Se tiene  
37 previsto la atención de 2 recursos de revisión interpuestos ante la resolución de la  
38 Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior Centro Histórico León en el marco del  
39 proceso del proceso de designación de director o directora para la Escuela del Nivel  
40 Medio Superior Centro Histórico León. El primero de los recursos fue interpuesto por el  
41 Dr. José Antonio García Páramo y el segundo por la Mtra. Mayra Gisela Anda Lango. El  
42 proceso inicio el 21 de marzo del presente año con la integración de la Comisión Especial.  
43 Posteriormente, el 22 de marzo, la Comisión presenta los lineamientos ante la Academia  
44 y estos son aprobados, generándose la publicación de la convocatoria. Se hace un  
45 registro de aspirantes enviando una serie de documentos dando cumplimiento a los los  
46 requisitos que se proponen en la convocatoria. Después de la recepción de la  
47 documentación y cumplimiento de los requisitos, la Comisión Especial hace un análisis  
48 de ellos y los presenta al Pleno de la Academia, esta dictamina la candidatura de cada  
49 uno de los aspirantes. En este sentido, la Academia resuelve que para el caso del profesor  
50 y la profesora no procede su candidatura y no les da el estatus de candidato,  
51 argumentando principalmente las siguientes observaciones: para el caso del doctor José  
52 García Paramo menciona que no se adjuntó el plan de desarrollo en el formato de Word,  
53 únicamente en PDF y que los documentos que se incluyen en el CV no contienen firma  
54 digital o autógrafa en el caso de la maestra Mayra Gisela Anda es algo similar, el no  
55 adjuntar el documento Word de su proyecto de desarrollo para la escuela y estas son las  
56 observaciones que hace la Comisión Especial y que en su momento en la Academia toma



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2024 – E4  
Cuarta sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el jueves 03 de mayo del 2024.

57 como sustantivas para poder no considerar a estas personas como candidatos en el  
58 proceso que está abierto. Actualmente este proceso se encuentra en la etapa de  
59 auscultación donde se hace la promoción de proyectos a la Academia, pero en efecto,  
60 estas dos personas, pues no tuvieron la posibilidad de participar en la en la etapa que  
61 está ahorita abierta, interponen un recurso de revisión a este órgano de gobierno.

62 En este sentido, el siguiente punto sería, pues que como órgano colegiado tengamos a  
63 bien aprobar en el Pleno de la Academia si se autoriza o no el ingreso de la maestra Isabel  
64 Rodríguez Aguilar, que es la asesora jurídica del Colegio del Nivel Medio Superior.

65 El doctor Rizo agradece al Secretario su intervención y pone al Pleno del Consejo  
66 Académico del Nivel Superior su autorización, si así lo consideran pertinente, el ingreso a  
67 la presente sesión de la maestra María Isabel Rodríguez Aguilar que como especialista  
68 en asuntos jurídicos brinde una orientación y/o recomendaciones, por lo que se pide al  
69 pleno se manifieste se están a favor votando 25 personas a favor

70 **ACUERDO CANMS2024-E4-01. Con fundamento en el artículo 24 del Estatuto Orgánico**  
71 **de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Académico del Nivel Medio Superior Se**  
72 **aprueba con 25 votos el ingreso a la sesión a la Mtra. María Isabel Rodríguez Aguilera,**  
73 **Asesora Jurídica del Colegio del Nivel Medio Superior como apoyo para el desahogo**  
74 **de la presente sesión.**

75 La maestra Isabel Rodríguez menciona que en efecto se ingresaron 2 solicitudes de  
76 impugnación respecto de la no consideración por parte de la Academia de la ENMS  
77 Centro Histórico León como candidatos al proceso de designación de director o directora,  
78 este para este periodo del 2024 al 2028.

79 En este proceso de designación nos señala pues que de acuerdo con el informe  
80 Circunstanciado que el Pleno de la Academia votó y que resultó que por mayoría simple  
81 de votos no se aprueba que el Dr. José Antonio García Páramo no continúe con el proceso  
82 teniendo la misma situación la maestra Mayra Anda Lango. La situación que detectaron  
83 como Academia, que no se adjuntó el plan de desarrollo en el formato de Word,



Universidad de Guanajuato  
Acta CANMS2024 – E4  
Cuarta sesión extraordinaria del  
Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior  
celebrada el jueves 03 de mayo del 2024.

84 únicamente en PDF y que los documentos que se incluyen en el CV no contienen firma  
85 digital o autógrafa en el caso de la maestra Mayra Gisela Anda es algo similar, el no  
86 adjuntar el documento Word de su proyecto de desarrollo para la escuela y estas son las  
87 observaciones que hace la Comisión Especial. En este sentido el acuerdo de la Comisión  
88 Especial fue muy estricto en que nos debemos apegar a la norma con los requisitos que  
89 deben de llenar los aspirantes de tal manera que ni la convocatoria nos señala si debe  
90 de incluir o no los índices, números de páginas o algún otro criterio bibliográfico. Estos  
91 criterios editoriales no se deben de tener pues no se trata de un trabajo de investigación,  
92 entonces los profesores se duelen y argumentan que se sienten agraviados porque la  
93 revisión que les hicieron fue de forma, de contenido y no de fondo.

94 Por tanto los dos recursos fueron interpuestos en tiempo y forma, dado que los dos  
95 recursos llegaron en la misma fecha.

96 El doctor Rizo somete a votación la revocación de los acuerdos; acuerdo 1, revocar la  
97 resolución emitida por la academia de la Escuela del Nivel Medio Superior Centro  
98 Histórico León en el sentido de no considerar al Dr. José Antonio García Páramo como  
99 candidato al proceso de director o directora de la ENMS Centro Histórico León.

100 El segundo acuerdo que también estaría en revocar la resolución emitida por la Academia  
101 de la Escuela del Nivel Medio Superior Centro Histórico León por no considerar candidata  
102 a la maestra Mayra Gisela Anda Lango al proceso de directora de la ENMS Centro  
103 Histórico León.

104 Y el tercer acuerdo es para esta sesión, que se instruya al Pleno de la Academia y a su  
105 comisión especial que sustancia el proceso, a la modificación de documentos con las  
106 fechas de las etapas subsecuentes, sugiriendo que el periodo de auscultación sea una  
107 vez que ya lo hemos revisado para que nos coincidan los tiempos a los que estamos  
108 sujetos, que sea del 26 de abril al 17 de mayo, en pro de garantizar los derechos de las  
109 personas a los que se está devolviendo la calidad de candidato.



110 Si así fuera y con la firme intención de garantizar que la Comunidad pueda conocer los  
111 currículums y proyectos de desarrollo propuestos por estos, además de realizar una  
112 publicación de una adenda para conocimiento de la comunidad universitaria y que, en la  
113 inmediatez posible, se suban los documentos a las plataformas institucionales, como es  
114 la página propia de la escuela y la propia del CANMS, estaría, sería el sentido de los  
115 acuerdos.

116 El doctor Rizo solicita de favor que sirvan a manifestarse si están de acuerdo o están por  
117 la afirmativa, lo hagan levantando su mano electrónica para que el señor Secretario del  
118 conteo de votos siendo 25 votos a favor de estos acuerdos los cuales quedaron de la  
119 siguiente manera:

120 **ACUERDO CANMS2024-E4-02. Con fundamento en el artículo 88 del Estatuto**  
121 **Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Académico del Nivel Medio**  
122 **Superior aprobó por unanimidad de los presentes la revocación del acuerdo ECHL-**  
123 **2024-04-02 de la Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior Centro Histórico**  
124 **León y, por tanto, se considere persona candidata al Doctor José Antonio García**  
125 **Páramo en el marco del proceso de designación de director o directora de la ENMS**  
126 **CHL durante el periodo de 2024-2028.**

127 **ACUERDO CANMS2024-E4-03. Con fundamento en el artículo 88 del Estatuto Orgánico**  
128 **de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Académico del Nivel Medio Superior**  
129 **aprobó por unanimidad de los presentes, la revocación del acuerdo ECHL-2024-04-05**  
130 **de la Academia de la Escuela del Nivel Medio Superior Centro Histórico León y, por**  
131 **tanto, se considere persona candidata la Mtra. Mayra Gisela Anda Lango en el marco**  
132 **del proceso de designación de director o directora de la ENMS CHL durante el periodo**  
133 **de 2024-2028.**

134 **ACUERDO CANMS2024-E4-04. En consideración a los acuerdos tomados por este**  
135 **Órgano Colegiado de Gobierno se acuerda dirigir petición a la Academia de la Escuela**  
136 **del Nivel Medio Superior Centro Histórico León y a su comisión especial, para efecto**  
137 **de que las participaciones de los candidatos y candidatas sea en igual de**



138 **circunstancia y equidad, se revise la convocatoria respectiva a partir de la quinta base**  
139 **y se propongan las nuevas fechas para consulta a la comunidad Universitaria de la**  
140 **escuela y etapas subsecuentes., se emitan nuevas fechas para las etapas posteriores**  
141 **y sugiriendo que el periodo de auscultación sea del 26 de abril al 17 de mayo del**  
142 **presente año en pro de garantizar los derechos de las personas a las que está**  
143 **devolviendo la calidad de candidatos y con la firme intención de garantizar que la**  
144 **comunidad pueda conocer los curriculums y proyectos de desarrollo propuestos por**  
145 **ellos, mismos que tendrán que ser publicados en las plataformas institucionales una**  
146 **vez realizadas las modificaciones correspondientes.**

147 El doctor Rizo Carmona agradece el tiempo y disposición de cada uno de los integrantes  
148 de este consejo, al no haber asuntos generales, se da por concluida la sesión, siendo las  
149 11:05 horas del día de su inicio.

150  
151 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 03 de mayo del 2024.- El Secretario del  
152 Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior, Doctor Juan Antonio Sánchez  
153 Márquez. - Rúbrica.

154 **EL SUSCRITO, DOCTOR JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ, SECRETARIO**  
155 **ACADÉMICO DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO**  
156 **DISPUERTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS**  
157 **15, 81 y 83, FRACCIÓNES I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE**  
158 **GUANAJUATO.**

159 **CERTIFICA**

160  
161 **Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de**  
162 **Nivel Medio Superior y corresponde al ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
163 **DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR CELEBRADA EL 03 DE MAYO**  
164 **DE 2024, aprobada por el Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior**  
165 **mediante Acuerdo CANMS2024-O2-04, emitido en la segunda sesión ordinaria del 16**  
166 **de mayo del 2024. DOY FE**